



EDICION DE 16 PAGINAS

(REPUBLICA ARGENTINA) DE ABRIL DE 1938. SANTA FE, MIERCOLES 27 Nro. 3549.

180 BOMBAS FUERON ARROJADAS SOBRE CASTELLON DE LA PLANA

Cerca de un Centenar de Aparatos Rebeldes Atacaron la Ciudad

SANGRIENTOS FUERON LOS COMBATES EN LA ZONA DE LOS PIRINEOS

Los rebeldes tratan de poner en contacto sus ejércitos, que avanzan desde Alcalá de Chisvert

VALENCIA, 26. — La localidad de Alcira fué intensamente bombardeada esta mañana por aviones rebeldes, causando grandes daños materiales. No se registraron víctimas.

Momentos antes la escuadrilla había evolucionado sobre la ciudad de Valencia, pero no arrojó ningún proyectil sobre la misma.

Terrible Bombardeo Sobre Castellón

MADRID, 26. — El bombardeo a que fué sometida hoy Castellón por parte de la aviación insurgente, tuvo caracteres de inusitada violencia.

Las escuadrillas que tuvieron a su cargo el ataque, estaban formadas por cerca de un centenar de aparatos, los que descargaron toneladas de bombas sobre la ciudad.

No se ha informado acerca de los daños materiales causados y de las víctimas que ha originado el bombardeo.

Anuncian Exitos los Republicanos

HENDAYA, 26. — Anúnciase que las fuerzas republicanas han logrado detener momentáneamente el avance rebelde por el Mediterráneo.

Los despachos leales hacen saber que sus tropas ocuparon diversas posiciones a las que se asigna importancia, entre las cuales varias localidades cercanas a Alcalá de Chisvert.

Tratan de Entrar en Contacto los Rebeldes

HENDAYA, 26. — De producirse el contacto de los ejércitos nacionalistas que avanzan desde Alcalá de Chivert, con los que se encuentran concentrados en Aliaga, quedarían millares de republicanos cercados por los rebeldes.

Los nacionalistas prosiguieron hoy su avance desde Albocacer, tras el nombrado objetivo.

El Bombardeo a Castellón de la Plana

CASTELLON DE LA PLANA, 26.— Informaciones referentes al bombardeo rebelde de ayer sobre esta ciudad, anuncian que cayeron sobre la capital no menos de 180 bombas, habiendo originado una decena de muertos y numerosos heridos.

Los daños materiales también son de importancia.

Habrían Sido Detenidos en su Avance los Insurgentes

HENDAYA, 26. — Todas las informaciones de fuente republicana están contestes en asignar a las tropas gubernistas un progreso de importancia en las últimas 24 horas.

Expresan que las fuerzas del gobierno han detenido el avance enemigo en el Mediterráneo, y que los rebeldes debieron sufrir sangrientas derrotas a manos del ejército leal, especialmente en sector de los Pirineos.

También se hace referencia a la consolidación de posiciones, que en número crecido llevaron a cabo los contingentes leales.

Parte de Guerra del Gran Cuartel General

SALAMANCA, 26. — El Gran Cuartel General dió a conocer el siguiente parte de guerra:

"El cuerpo de ejército de Castilla rompió el frente enemigo en el sector de Alfambra, en tres puntos distintos. El enemigo fué rechazado dejando abandonado copioso material bélico y siendo ocupadas las localidades de Molinos, Las Cuevas de Cañart, Mezquita de Jarque, Cuevas de Almudén, Jarque de la Val, Galve y Aliaga. Igualmente, nuestras tropas ocuparon una importante posición en Aguilar del Alfambra, posición que sufrió luego un violento ataque ded enemigo, sin resultado. Las fuerzas de Galicia vienen depurando el terreno conquistado".

Rusia no Pagará la Cuota de no Intervención

LONDRES, 26. — Durante la sesión realizada por el subcomité de no intervención, y en circunstancias en que se consideraba el pago de la cuota por los países integrantes de la entidad, que la adeudan, el representante de Rusia, señor Mainsky, expresó lo siguiente:

"Ahora el mundo entero ve la verdad desnuda de que el llamado sistema de observación, tal como existía después de la abolición del patrullaje naval, no es más que una hipócrita comedia de vigilancia favorable a los que quieren estrangular a la República Española. No solamente la intervención extranjera continúa sin disminución y en forma aún más grave que hasta ahora, sino que en verdad la obra del comité de no intervención en relación con el retiro de los extranjeros ha estado prácticamente interrumpida durante los últimos tres meses. Hemos visto la ineficacia del sistema en centenares y centenares de nuevos aviones de guerra extranjeros tripulados casi exclusivamente por extranjeros que han sido empleados en la lucha en las últimas semanas. Hemos visto el inmenso dominio de los revolucionarios en artillería de fabricación extranjera, manejada por extranjeros. Hemos visto últimamente el colosal aumento de todas clases de abastecimientos que llegaron a Salamanca desde dos países miembros de este comité. Los observadores estaban allí, pero al parecer nada podían "observar". A la luz de la experiencia de los últimos siete meses, el gobierno soviético se ha convecido cada vez más de que el plan de observación tal como es ahora no tiene la menor justificación de su existencia. En consecuencia, mi gobierno no puede ver ahora manera de modificar su punto de vista respecto al pago para el mantenimiento de dicho plan".

LOS ESTUPENDOS PROGRESOS DE LA DESTRUCCION



UNA BOMBA DE 500 KILOS. — Este es el efecto producido por la caída de una bomba de 500 kilos, arrojada por un avión, sobre un edificio de la ciudad de Barcelona

El Pueblo Checo Desea la Paz, Pero no Como Servidor de la Cruz Gamada

La prensa de Praga, condena unánimemente el discurso del jefe de los "sudetes", considerado una inspiración del Hitler

LONDRES, 26. — A fin de que suminister informes sobre la situación creada en Praga por las últimas solicitaciones de los "sudetes" alemanes, ha sido llamado a esta ciudad el representante diplomático británico.

Se espera su llegada de un momento a otro.

Heinlein Habría Seguido Directivas del Reich

PRAGA, 26. — Afírmase que el señor Konrad Heinlein conversó en Berlín con el mariscal Goering, y que el resultado de la entrevista fué el discurso en que el jefe de los "sudetes" alemanes pronunció en Carlsbad.

En las esferas del gobierno se ha calificado al discurso de Heinlein como de tendencia electoralista, añadiéndose que el gobierno checo no discutirá en forma alguna el programa del señor Heinlein, hasta después de las elecciones que deberán realizarse en Checoslovaquia el 22 de mayo próximo.

Praga no Podrá Aceptar Propuestas de los "Sudetes"

PARIS, 26. — Toda Francia ha reaccionado intensamente ante las pretensiones expuestas en su discurso pronunciado en Carlsbad, por el jefe de los "sudetes" alemanes, señor Heinlein.

Es opinión reinante en la mayoría de los círculos, que Praga no podrá satisfacer a los "sudetes", sin destruir la Constitución de Checoslovaquia y sin comprometer la existencia del mismo país.

Condena el Discurso de Heinlein la Prensa de Praga

PRAGA, 26. — La prensa local, sin excepción, condena las palabras pronunciadas por Heinlein, jefe de los "sudetes" alemanes en Checoslovaquia, con las cuales trata de imponer condiciones al gobierno checo.

Agregan al respecto que, si bien el pueblo checoslovaco desea la paz, no está dispuesto a convertirse en un servidor de la cruz svástica.

En Alemania Aplauden la Actitud de Heinlein

BERLIN, 26. — Todos los diarios de Berlín continúan prestando su decidido apoyo a las reivindicaciones formuladas por Heinlein, en Carlsbad, haciendo notar la potencia del nacionalsocialismo en Checoslovaquia.

DESORDEN DESCOMUNAL EN LA CAMARA DE SANTIAGO

Se aceptó la renuncia presentada por el diputado radical Juan Parri

SANTIAGO DEL ESTERO, 26. — Esta noche se produjo un descomunal desórden en el recinto de la Cámara de Diputados, en el que intervinieron legisladores de las distintas fracciones políticas de la provincia.

Hace pocos días el diputado radical del Comité Nacional, señor Juan Parri, había presentado su renuncia al comité como afiliado del partido y como legislador, a raíz de serias divergencias con las autoridades de aquél. Esta noche presentó a la cámara joven una nota retirando la renuncia, después de haberse plegado a la fracción del doctor Castro.

El retiro de la renuncia, como asimismo la actitud de Parri fué duramente censurado por un representante de la fracción montenegrista, produciéndose un desórden de proporciones, en el que no solo se registraron escenas de franco pugilato entre varios diputados, sino que también se sacaron armas a relucir.

Como consecuencia del grave altercado, se presentó una moción en el sentido de expulsar de la Cámara por indignidad al diputado Parri, la que se modificó más tarde, por otra en la que se le aceptó, definitivamente, la renuncia.

En estos momentos se está tramitando un duelo entre el señor Parri y el señor Edgardo Miguel, que responde al doctor Montenegro. El lance, en caso de llevarse a cabo sería en la mañana próxima.

UNIFORMES EN UNA ESCUELA ALEMANA

BUENOS AIRES, 26. — Los alumnos que concurren a la escuela alemana "Bismarck Schulet", sita en calle Federico Lacroze 136, deberán en el futuro utilizar guardapolvos blancos en lugar del traje parecido al de los "boys Scouts" nacionales, que utilizan actualmente.

Así lo comunicó al Director de la expresada escuela un inspector nacional, cumpliendo órdenes de la Superioridad.

Se Hunde Lentamente el "Stanland"

VALENCIA, 26. — Los treinta tripulantes del buque británico "Stanland", atacado ayer por aviones nacionalistas frente a este puerto, se encuentran a salvo. El barco se hunde lentamente de popa, a pocos metros del muelle.

LA CONTRAOFENSIVA DE LAS FUERZAS CHINAS ES INTENSA EN UN SECTOR

Cinco veces han cortado los chinos el ferrocarril de Pekin al Sur, siendo restablecido por los japoneses

HAN KOW, 26. — De fuente china se admite que las fuerzas niponas se apoderaron de la importante ciudad de Tan Cheng, agregando que los chinos han iniciado una poderosa contraofensiva en el sector de Tai Erh Chwang, con el fin de contener a los japoneses que se dirigen en marchas forzadas por la carretera sur de Shan Tung.

SE INSTAURARA UN NUEVO GOBIERNO EN SHAN TUNG

TOKIO, 26. — El 1o. del mes de mayo próximo quedará constituido en la provincia china de Shan Tung un nuevo gobierno bajo el control del Japón.

Como Presidente del nuevo Estado actuará el general musulmán Ma Liang.

INFORMES SOBRE LA DETENCION DE UN CIUDADANO

WASHINGTON, 26. — El embajador de Estados Unidos en Japón, tiene instrucciones del gobierno norteamericano de solicitar a las autoridades niponas informes respecto a la detención del ciudadano norteamericano Gibbon, que fué hecho prisionero por los japoneses en circunstancias en que se hallaba a bordo del buque Empress o Asia, en Yokohama.

TRATAN DE IMPEDIR LAS COMUNICACIONES

PEKIN, 26. — A pesar del esfuerzo de los guerrilleros chinos para entorpecer las comunicaciones ferroviarias niponas en el norte de China, éstas continúan sin interrupción, llegando importantes trenes de abastecimientos al grueso del ejército japonés.

Cinco veces consecutivas fué cortado por los chinos el ferrocarril de Pekín al Sur, siendo nuevamente habilitado por los nipones.

CONTINUAN SU AVANCE LAS TROPAS NIPONAS

SHANGHAI, 26. — Tropas japonesas se encuentran a poca distancia del ferrocarril Lung Hai, el cual es considerado punto de importancia estratégica por los nipones.

Las posiciones chinas que rodean a Yi Hsien van siendo ocupadas sistemáticamente por las fuerzas niponas.

Tang Cheng, a 22 kilómetros de distancia del ferrocarril, también ha sido ocupada por los japoneses.

Kaiser, Pita y Morrogh Bernard Forman la Mesa Directiva en Diputados

Una sesión violenta, llena de incidentes, fué la primera que realizó ayer la Cámara de Diputados

BUENOS AIRES, 26. — A las 16 horas se declaró abierta la sesión de la Cámara de Diputados de la Nación, con asistencia de 151 legisladores.

El Secretario de la Cámara, señor González Bonorino, anunció que correspondía la designación de un presidente provisional a fin de que presidiera las deliberaciones, procediéndose a votar nominalmente.

El resultado de la votación favoreció al doctor Walter J. Muniagurria, quien contó con 80 votos, contra 64 alcanzados por el doctor J. Luis Cantilo. Sufragaron 151 diputados.

Ocupa acto seguido la presidencia provisional el doctor Walter J. Muniagurria, diputado por Santa Fe.

El doctor Tamborini hace moción para que el juramento de los electos se realice por distrito, ya que su partido pensaba formular varias impugnaciones. Los señores Mihura y Araujo, apoyan la moción del doctor Tamborini.

Se opone a ello el señor Osorio, originándose un diálogo entre varios diputados, al que pone fin la presidencia haciendo sonar la campana de alarma.

El diputado Pita, solicita que se pase a la incorporación sin entrarse a debate alguno, motivando este pedido nuevos diálogos, que obligaron a la presidencia a intervenir solicitando a los legisladores que se dirijan a ella. La campana de alarma sonó esta vez en más de diez ocasiones.

El señor Ghioldi logró formalizar el debate, mediante la aclaración del artículo 19 del reglamento de la Cámara, que especifica el temperamento a seguir en los casos de incorporación de electos.

Se vota a continuación, a pedido del señor Osorio, si está dentro o fuera de la cuestión la solicitud del diputado Mihura referente a los diplomas de Entre Ríos, que este último expresó correspondía tratar especialmente.

La votación nominal arrojó 78 votos contra 70, quedando por lo tanto establecido que el señor Mihura estaba fuera de la cuestión en su pedido.

Al hacer uso de la palabra el señor Pastor, fué interrumpido por los diputados Tamborini, Ravignani y Solá, generalizándose el diálogo, que es cortado por la presidencia mediante la llamada al orden por la campana de alarma.

El señor Pastor, mociona de que se cierre el debate, resultando aprobada.

Toma nuevamente la palabra el doctor Tamborini, expresando que era sentir del sector radical, que los diplomas debían impugnarse a medida que los electos juraran. Agregó que las impugnaciones debían hacerse en la sesión preparatoria.

Los representantes radicales Cooke y Saá, dejan constancia de su impugnación a los diplomas de Buenos Aires y Mendoza, respectivamente.

El diputado santafecino doctor Busaniche intenta hablar para impugnar los diplomas antipersonalistas de su provincia, pero la gritería de éstos y de los demócratas nacionales, le impide hacerlo.

La presidencia anuncia en seguida que corresponde la moción del diputado Tamborini, consistente en que los electos presten juramento por distritos.

Mientras varios diputados hablan a la vez, se vota, y es rechazada por 79 votos contra 68.

La presidencia a continuación invita a los diputados electos a prestar juramento.

El diputado radical Pinto, pide informes, que dice son previos, y se refiere a si hay algún diploma impugnado o en condiciones irregulares, suscitándose una nueva incidencia. La Presidencia no toma en cuenta el pedido del diputado Pinto.

El presidente toma juramento a los electos, que lo hicieron divididos en tres grupos, es decir, antipersonalistas, radicales y demócratas nacionales.

Acto seguido se procede a elegir la mesa directiva de la Cámara, votándose para presidente, en forma nominal con el siguiente resultado: Dr. Juan G. Kaiser 79 votos; Sr. Carlos M. Noël 64 votos; Sr. Prat Gay 1 voto; Sres. Pita, Busaniche, Manuel Martínez, 1 voto.

Inmediatamente el Dr. Kaiser ocupa el sitial de la presidencia, en medio de los aplausos de sus compañeros de sector, y pronuncia breves palabras para agradecer la designación.

En seguida se procede a vo

(PASA A LA PAG. 2a.)

Los Litigantes Deben Tener Plena Autonomía en la Elección del Diario en que Publicarán los Edictos

EL FORO DE RIO CUARTO PLANTEA LA CUESTION A LA AUTORIDAD JUDICIAL

Suscriben la comunicación, la totalidad de los miembros del foro de aquella ciudad cordobesa

Reproducimos seguidamente la nota que suscripta por la totalidad del foro de la ciudad de Río Cuarto, ha sido presentada al señor doctor Pedro Clara, presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Por ella se propicia la derogación de la acordada que les atribuye la misión de designar el diario en que deben publicarse los edictos de ley, al Juez, quitando este derecho a las partes. Los principios fundamentales que informan esta nota, concordantes con la tesis sostenida oportunamente por este diario, nos eximen de mayores comentarios al respecto.

LA NOTA

Río Cuarto, abril de 1938. — Al señor presidente del Exmo. Superior Tribunal de Justicia, Dr. Pedro Clara. — Córdoba.

Los que suscriben, miembros del foro de la segunda circunscripción judicial de la provincia, con asiento en Río Cuarto, al señor presidente, y por su intermedio a ese Exmo. Superior Tribunal de Justicia, respetuosamente exponen:

Que con fecha ocho de octubre de mil novecientos treinta y siete, V. E. dictó una acordada reglamentaria de la distribución de los edictos judiciales, atribuyendo a los tribunales o jueces en persona, la función de designar el diario en que aparecerían, privando a las partes no sólo de proponer sino hasta de insinuar en qué diario ha de hacerse la publicación ordenada.

Que durante la vigencia de esta acordada, los profesionales que suscriben, han tenido oportunidad de apreciar los múltiples inconvenientes que ha traído, tanto porque hace gravitar sobre los jueces en persona la tarea secundaria y en cierto sentido burocrática de distribuir los edictos, obligándoles a llevar un minucioso control de los mismos, con su diversidad de tarifas, importancia y circulación de los diarios —lo que no deja de distraerles la atención y el tiempo requeridos para su labor propiamente jurídica—, como también porque en un más de un caso viene a lesionar un legítimo derecho de los interesados en el pleito, quienes, por razones jurídicas y hasta económicas, pueden haber convenido o tener preferencia por un determinado órgano de publicidad. En el primer caso, cuando existe convenio de partes, no vemos Exmo. Superior Tribunal, qué razón puede mediar para que se prive a ellas de indicar de común acuerdo el diario en que se publicará el edicto, desde que se discuten intereses meramente privados que de ningún modo afectan el orden público (art. 21 del Cód. Civil), y así como pueden las partes por mutuo convenio, renunciar a trámites procesales, establecer el procedimiento arbitral para dirimir sus divergencias, transar, indicar el martillero que realizará la subasta, renunciar a la segunda instancia y hasta desistir y variar las acciones deducidas, podrían ya que pueden lo más, hacer lo menos, como es el caso de indicar el diario en que se publicará el edicto.

Hasta sería de la incumbencia de ellas, siempre que ningún derecho ajeno lesionaren, renunciar a la publicidad por intermedio de edictos en los diarios, conformándose con los que se fijan en las puertas del tribunal. En segundo lugar, siendo el deudor y también a veces el acreedor, quien debe abonar dichos edictos, nada más justo que quien los paga, sea el que señale el diario que, por tener una tarifa más reducida o por una concesión especial, le resulte menos oneroso. Ello no significaría en manera alguna desamparar los intereses puestos en juegos por los litigantes, dado a que, cualquiera de ellos estaría en su derecho para usar de los otros medios de publicidad que autoriza el art. 894 del C. de Ptos.

Entendemos por otra parte, que la publicación de edictos en un pleito, no es materia de organización judiciaria, sino que constituye una mera etapa procesal donde sólo están en juego intereses exclusivamente de índole particular. Podría quizá, hacerse una excepción en los asuntos donde se ventilan intereses de incapaces o del Estado, pero, salvo contados casos, creemos sinceramente que en asuntos de carácter civil, nadie mejor que los propios litigantes sabrán defender y controlar los derechos que se contienen. El éxito de una subasta —lo sabemos bien por la práctica diaria depende, más que del periódico donde se anuncia, de la confianza que se le tenga al martillero que la realiza; y si para estos casos extraordinarios —excepto en el deudor su nombramiento (Art. 891 del C. de Ptos.), con mayor razón consideramos que la publicación de los edictos cae dentro del resorte privado de las partes, no habiendo texto legal que lo prohiba.

El minucioso control que por dicha acordada se atribuye a jueces y tribunales, viene a sumarse a las múltiples complejas actividades que desarrollan en su ministerio, y, no es aventurado admitir la posibilidad de que, teniendo en cuenta este cúmulo de tareas que gravitan cada vez más considerablemente sobre aquellos, vayamos a caer en el extremo que precisamente ha querido evitar, y contra el cual se reaccionó al dejar a las partes en libertad para la designación del diario en que se publicarán los edictos. Dejando a salvo todos los respetos que nos merece V. E. en el ejercicio de sus funciones de superintendencia, no creemos apartarnos de la verdad, al afirmar que una práctica constante y desinteresada nos inclina a sostener la bondad del sistema que deja a los propios litigantes plena autonomía en la elección del diario en que se publicarán los edictos, con lo que, de paso, se simplificaría las ya de por sí delicadas tareas de hacer justicia.

Es por las razones expuestas, que los suscritos, abogados del foro de Río Cuarto, unánimemente, se determinan a solicitar de ese alto Cuerpo, se deje sin efecto la acordada de fecha ocho de octubre de mil novecientos treinta y siete; o bien se limite su alcance a los juicios donde se ventilan intereses o bienes de incapaces y del Estado.

Se Ausentó el Gral. Agustín P. Justo a Europa

BUENOS AIRES, 26. — El ex Presidente de la Nación, general Agustín P. Justo, poco después de las 16 horas se despidió del primer mandatario, doctor Ortiz, y del Ministro de Guerra, general Márquez.

Luego se trasladó a bordo del Cap Arcona, donde recibió el saludo de centenares de amigos, entre los cuales se hallaba el Secretario de la Presidencia, doctor Barberis.

A las 20 horas partió el Cap Arcona rumbo a Europa.

El general Justo viaja acompañado de su señora esposa y varios familiares.

IMPORTANTE VISITA COMERCIAL A NUESTRA CIUDAD



EL DIRECTOR GENERAL DE FARMA PLATENSE. — Se encuentra en nuestra ciudad, el señor Kurt Wojhan, director general de Farma Platense, la poderosa institución de productos químicos y farmacéuticos, acompañado por el señor Eerner Schmidt Achert, jefe de Ventas. En el grabado, aparecen con nuestro administrador, Sr. Raúl Estrada, el jefe de publicidad señor José Vazcilles, y el representante local de la Farma Platense, señor Fraile

Mil Millones de libras en el Presupeusto

LONDRES, 26. — Sesionó esta tarde la Cámara de los Comunes, presentando el ministro del Tesoro un informe detallado sobre el presupuesto que regirá en Gran Bretaña durante el año 1938.

Los gastos totales para la defensa se calculan en la cantidad de 343.250.000 libras esterlinas.

El total general del presupuesto británico, alcanza a la cifra de 1.000 millones de libras esterlinas.

EL DR. ADRIAN ESCOBAR DEFIENDE EL PERSONAL DEL CORREO NACIONAL

Mantuvo una prolongada conferencia con el ministro del Interior, a quien entregó una extensa nota refutando los cargos formulados en Entre Rios

BUENOS AIRES, 26.— Esta tarde mantuvo una larga entrevista con el primer mandatario y con el Ministro del Interior, el Director General de Correos y Telégrafos, Dr. Adrián C. Escobar, quien hizo entrega de una extensa nota refutando los cargos hechos por el partido radical de Entre Ríos, sobre el comportamiento de funcionarios del correo durante los comicios últimos, a los cuales se inculpaba en la presentación radical de intervención dolosa en el transporte y custodia de las urnas.

Dice que la Dirección de Correos y Telégrafos ha dispuesto que se practique una amplia investigación, a cargo de uno de los más altos funcionarios de la repartición, quien desde hace aproximadamente un mes se encuentra cumpliendo su cometido.

Agrega que, no obstante, no es posible esperar los resultados de la investigación que se ejecuta, para contestar algunos de los cargos formulados por el radicalismo en su presentación al Ministerio del Interior.

Se refiere especialmente al caso del jefe de la oficina de Villa Urquiza, señor Manuel López, el cual, de acuerdo "a la fantástica declaración del doctor Laurencena", habría sido víctima de un atentado por haberse negado a intervenir en el fraude.

Expresa el doctor Escobar que, además de ser incierto que el jefe del distrito, señor Firpo, lo incitara a cometer actos irregulares, tampoco es verdad que haya sido víctima de un atentado, pues de acuerdo a constancias policiales y a declaraciones personales del mencionado formuladas en la oficina, López intentó suicidarse por cuestiones de índole privada, hecho que ocurrió, además, meses antes al día de la presentación de la maña denuncia.

La nota del Director de Correos y Telégrafos condena enérgicamente la actitud del senador nacional doctor Laurencena, quien al presentar acusaciones y denuncias sin la debida comprobación del fraude, resta todo relieve que la dignidad del cargo comporta.

Termina haciendo conceptos elogiosos para el personal a sus órdenes, reconociendo los sacrificios del mismo y su excesivo celo; pero que no obstante ello, puede afirmar en forma categórica cuan correcta es la actuación de los mismos.

LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES QUE PUEDEN ADQUIRIR LOS MAESTROS

UN INTERESANTE TRABAJO QUE ANALIZA TODOS LOS ASPECTOS DEL PROBLEMA DE LOS DOCENTES

La doctora Isis Inés Festa profesional de la ciudad de Avellaneda, que participara en el Primer Congreso Escolar de la Provincia de Buenos Aires, realizado en noviembre del año 1937, ha escrito un interesante trabajo científico sobre "Enfermedades profesionales de los maestros", que reproducimos por el indudable interés que tiene para los docentes en general. Este trabajo es el que transcribimos en seguida:

"El problema de las enfermedades profesionales en cualquier actividad humana, ha sido siempre arduo no solamente en lo que concierne al estudio causal de las afecciones y de las medidas que convienen tomarse para disminuir aquéllas o desterrarlas definitivamente, sino para llevar al terreno de la práctica las sugestiones inspiradas por los hechos, pues no se adelanta absolutamente nada con señalar los males, si no pueden luego plasmar las iniciativas fecundas que pongan dique al creciente desarrollo de las enfermedades llamadas profesionales y en nuestro caso, las que interesan al cuerpo docente de la Provincia.

Debe, pues, trabajarse con ahinco en el sentido de obtener la sanción necesaria por parte de las autoridades de los proyectos que tiendan a asegurar la protección del enfermo incipiente para evitar que avance su afección y si a pesar de todo, se llega a esa situación, que tenga la seguridad de ser ayudado y no quedar, como actualmente, librado a su propia suerte y a merced de la compasión o a la ayuda precaria de compañeros y familiares que en general, poco o nada pueden hacer en ese sentido.

Ese trabajo tiende a servir de base para demostrar la necesidad de propiciar mejoras en ese sentido, sugeridas en la comunicación del doctor Cometto sobre "Seguro Obligatorio para los maestros", que llevadas a la práctica remediarían situaciones verdaderamente angustiosas y salvaría muchos enfermos que actualmente están abocados a una terminación fatal y a una invalidez física o mental sin salida.

Sobre otro terreno que quiero insistir y que creo de enorme importancia es la profilaxis a la que se debe dar una orientación eminentemente práctica, exigiéndose al cuerpo de maestros a ajustarse a los consejos médicos. Muchos son los factores que provocan las enfermedades de los maestros; malas condiciones de higiene de los locales donde el maestro está llamado a ejercer sus funciones de vida sedentaria, condiciones económicas difíciles que obligan muchas veces al maestro a trabajos suplementarios, llevándose al surmenage, alimentación inadecuada, etc. Este conjunto de factores o más propiamente, de causas predisponentes, tienden a disminuir la capacidad física del maestro y a hacerlo más receptivo para las diferentes enfermedades.

De las numerosas estadísticas que he examinado, tanto de nuestro país, que en este caso es el que más interesa, como de todos los países extranjeros, y de los que en homenaje a la brevedad, he extraído los datos más indispensables, diré que en orden de frecuencia están:

1o.: Enfermedades del aparato respiratorio. 2o.: Nerviosas y mentales. 3o.: Afecciones del reumatismo y sinovitis. 5o.: Infecciosas. mo y sinovitis. 5o.: Ifecciosas. 6o.: Debilidad y anemia. 7o.: Intervenciones quirúrgicas. 8o.: Afecciones del corazón. 9o.: Afecciones de los ojos. 10.: Afecciones de los dientes. 11o.: Menopausia y enfermedades propias del sexo femenino. 12.: Accidentes.

Diré dos palabras en lo que se refiere a la importancia del sexo que arroja un porcentaje de morbilidad menor para el sexo masculino y en orden creciente mujeres solteras y casadas.

Entre las afecciones del aparato respiratorio y por orden de frecuencia: Laringitis crónica, que debe ser considerada más que cualquier otra afección como una enfermedad profesional de los maestros, la génesis de constipación nerviosa individual a la edad, que imprime modificación inadecuada, a los abusos del alcohol y tabaco; las variaciones bruscas de temperatura, favoreciendo la congestión laríngea, sirven de punto de partida también a las afecciones crónicas del aparato de la fonación. Rara vez secundaria a afecciones tales como renitis hipertrófia, vegetación adenoidea, asma, etc., la laringitis es la consecuencia del esfuerzo vocal exigido al maestro, que las más de las veces debe hablar en un aula en que la acústica es generalmente mala y las clases numerosas, las alteraciones de la voz terminan por transformar una extinción temporaria de la voz o una ronquera pasajera en una laringitis crónica de manera que, sobre la laringe (un locus minores resistenciae) se localizan diversas afecciones en especial la tuberculosis, lúes y cáncer.

Es evidente que las afecciones laríngeas sintomáticas de otras afecciones se hallan agravadas por el ejercicio continuado de la voz de los maestros.

La tuberculosis. Bien es cierto que el porcentaje de mortalidad y morbilidad entre los maestros es tan grande que no son raros los enfermos que con tuberculosis en plena evolución están al frente de un grado sembrando bacilos. Ya el doctor Cometto, nuestro distinguido jefe, en un trabajo publicado hace algunos años, puso de manifiesto la frecuencia más o menos grande, con que maestros con tuberculosis en pleno período evolutivo, dictan clase y no han faltado casos de que los ha sorprendido la muerte a escasos días de la suspensión en el desempeño de sus funciones. No por que ignoraran muchos de ellos su afección, sino porque, como los llamaba él, en una frase bien expresiva, son víctimas del deber por necesidad. Las causas de esta enfermedad? Agregar a las que tienen de común con la afección anterior las condiciones económicas en general tan precarias, mala alimentación, resistencia orgánica disminuída, la necesidad de convivir en medios infectados, etc.

En cuanto a las enfermedades del sistema nervioso son las afecciones funcionales las que priman sobre las orgánicas. Se trata en general de síndromes psicógenos en que el origen se encuentra con frecuencia en el medio moral en que el maestro está llamado a ejercer su profesión.

Hace falta el terreno, pero no son pocas las espinas irritativas y causas desencadenantes a que está sometido el maestro en el desempeño de sus funciones.

Alumnos indisciplinados, aulas mal ventiladas, pésima situación económica, imposible de remediar por la exigüidad de sus sueldos, un maestro en esas condiciones, que tolera poco, con marcada tendencia a magnificar los hechos, agrio de carácter, impulsivo, no puede bajo ningún concepto, ser útil.

Si el peligro de vida no existe para el maestro, existe en cambio otro no menos serio "La desorientación del niño ante la inestabilidad del maestro".

Las enfermedades contagiosas epidémicas, frecuentes en la población escolar, pueden también constituir un riesgo para la salud del maestro. Si gracias a una inmunidad adquirida los riesgos del contagio, sobre todo para las enfermedades eruptivas de la infancia se encuentran disminuídos, las enfermedades infecciosas no figuran menos en ciertas estadísticas entre los trastornos más frecuentes del personal de maestros; por otra parte, estos pueden tener el rol de agentes de trasmisión y por su intermedio, llevar las enfermedades a otras personas, y a su familia. Pero, la presentación de este trabajo, más que enumerar y referirme en particular a la enfermedades propias del maestro que está en el saber de todos, tiene el objeto de sugerir algunas opiniones para evitar en lo posible su producción.

Cuales son las causas que favorecen las enfermedades de los maestros? Hay que conceder el primer lugar, al medio en el cual ejercen su profesión. Vida encerrada en las aulas llenas de polvo y aire confinado, limpieza insuficiente y en particular clases muy numerosas que demandan un esfuerzo permanente a la voz del maestro, alumnos mal alimentados, y como lógica consecuencia, intelectualmente disminuídos, mala situación económica del maestro, las medidas a tomar surgen solas:

1o. Instituir una rigurosa selección profesional, primer paso que eliminaría el ingreso al Magisterio de tuberculosos y predispuestos a afecciones del sistema nervioso.

2o. Todos los maestros deberán ser sometidos cada año a examen de personal médico especializado y en particular aquellos que están atacados, serán sometidos a examen de vigilancia durante su enfermedad, y repetidos, si es necesario, llevando una estadística prolija de los mismos.

3o. Hacer una lista de medidas de profilaxia que el maestro tenga la obligación de cumplir; por ejemplo, deberá observar las reglas de higiene de la voz, reposo todas las veces que las afecciones de la voz o la fatiga lo necesiten, regulación de la voz, buena articulación, ritmo de la palabra, actitud del cuerpo (cabeza derecha, torax libre).

4o. Cuidar la higiene personal, física y moral del maestro, que armará a su espíritu de una cultura humanitaria y moral para prevenir las luchas y conflictos morales; si por algunas de las condiciones anteriormente citadas, la profesión del maestro puede ser considerada una carrera difícil, presenta una gran ventaja que consiste en las vacaciones anuales que deben ser aprovechadas por el maestro para desarrollar su actividad física y todas las veces que sea posible para hacer vida al aire libre, practicar deporte, etc.

Hasta aquí las medidas que deben ser impuestas al maestro; me referiré ahora a lo que debe brindársele.

1o. Hacer aulas con buenas acústicas, confortables, con mobiliario adecuado y que respondan a las exigencias de la higiene moderna. Evitaría esto el esfuerzo de la voz, el aire confinado y estimularía el gusto al trabajo, etc.

2o.: Alimentación del niño; no constituye ninguna novedad que un niño tipo o mal alimentado disminuya su capacidad de captación que no redunda sólo en perjuicio del propio alumno sino del maestro que deberá desarrollar un trabajo doblemente intenso para conseguir un aprendizaje que a duras penas conseguirá ser normal.

3o.: Mala situación económica del maestro; harto sabemos que son las condiciones económicas precarias del maestro, entre las causas se encuentran las que juegan un rol predisponente importante. Se deduce pues de estas consideraciones por demás esquemáticas que las medidas más urgentes a tomar están constituídas por la sanción de profectos de

Realizó Reunión el Colegio de Abogados

ALGUNAS MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR LA ACTIVIDAD DE PROFESIONALES SIN TITULO, FUERON RECLAMADAS

Una asamblea extraordinaria ha realizado el Colegio de Abogados de esta Capital bajo la presidencia del titular, doctor Antonio Villar, actuando el Secretario, doctor Torcuato Arzeno.

Después de darse a conocer los asuntos entrados y a estudio se procedió a la elección de los vocales directores en reemplazo de los que han renunciado. Resultaron con mayoría de votos los doctores Alvaro González, C. Globando, Luis F. Béguelin y José Serrao. La Presidencia señaló la sesión del día 30 del corriente para que los electos se incorporen al Colegio.

PEDIDO AL SUPERIOR

Como consecuencia de la medida dictada por el Superior Tribunal de Justicia prohibiendo en los Tribunales la actuación de los "aves negras" y a los fines de que los empleados de los estudios jurídicos no sean confundidos con aquellos, se resolvió que el Secretario del Colegio Dr. Torcuato Arzeno recabe de la mesa directiva del Colegio que se dirija al Superior Tribunal de Justicia a fin de que sean dictadas las correspondientes medidas para autorizar a los empleados de los estudios para que puedan concurrir a los Tribunales e imponerse del estado de los expedientes.

Se argumenta que los abogados no pueden concurrir diariamente a los Juzgados, para enterarse del trámite de los juicios y disponen del personal necesario para que los reemplace en las referidas tareas.

Por ello se le hará el pedido al Superior Tribunal y con el cual quedará salvada la pequeña dificultad que se presenta.

(VIENE DE LA PAG. 1a.)

...r para el cargo de vicepresidente 1o., resultando favorecido el señor Carlos A. Pita; y a continuación para vicepresidente 2o., que recayó en el Ing. Mo... Bernard.

Constituída la mesa directiva, el señor Kaiser informó que se ...rían las comunicaciones de estilo, y que quedaba levantada la sesión, siendo las 19 horas.

Terminada la sesión de la C. de Diputados, el señor Kaiser se trasladó al despacho de la presidencia, donde lo esperaba el Dr. ..., quien pasó a su despacho con todos los elementos del cuerpo, en su calidad de presidente de la Cámara hasta el día ... del corriente.

Inmediatamente se hicieron presentes en la residencia numerosos amigos del señor Kaiser, a quien felicitaron. Entre ellos se encontraba el gobernador de la provincia, Dr. Manuel A. Fresco.

La Campaña Vuelve a ser Castigada por la Lluvia

AGRAVASE LA SITUACION DEL CAMPO

Datos recibidos en el Correo y estaciones ferroviarias de esta capital

Nuevamente ha llovido en esta Capital y en el interior de la provincia. En algunas zonas, especialmente en el Norte han sido abundantes, como en Villa Guillermina donde llovió 116 milímetros.

DATOS RECIBIDOS

Como es natural, la cantidad de agua caída ha venido a agravar la situación creada en la mayoría de las colonias. Los caminos están otra vez en pésimo estado.

Relacionado con las lluvias se han recibido los siguientes avisos:

Del F. C. Santa Fe. — Josefina 16, Laspiur 5, Humboldt 6, Santa Fe 7, Empalme 12, Mariel 5, Pozo del Molle 3, La Playosa 6, Coronda 4, Crespo 3, Rafaela 2, Clucellas 3, Malabrigo 4, Garabato 4, Reconquista 17, Pilar 5, Guaicurú 8, Lanteri 15, Algodón 4, Villa María 4, Ataliva 1, Kilómetro 145, 1; Capivara 7, Soledad 4, Mocoví 8, Tartagal 8, Guillermina 79, Villa Ana 28, Colmena 6, C. Ombú 8, Horquilla 67, Hasenkamp 18, Escalada 8, Oetling 21, La Sábana 46, Charadai 58, San Cristóbal 13, Gálvez 24, Carrilobo 4, P. Crosano 14 y Las Toscas 85.

Del F. C. Central Norte. — Santa Fe 4, Guadalupe 2, Monte Vera 4, Laguna Paiva 1 2, Ing. Bossi 2, Edison 2, Gallareo 6, El Cisne 5, Casablanca 2, Esebio 1 2, Seeber 2, Colagaita 4, La Paquita 24, Chipion 1, Cortes 10, Sandurita 3, San Cristóbal 11, Santurce 7, La Cabral 5, Huanqueros 5, Independencia 9, Tostado 20, P. Inca 19, Guardia Escolta 17, Bandera 13, Sanavirones 29, T. Young 5, Los Juries 3, Averias 20, Tacañitas 12, Añatuya 5, Melero 25, Mauca 2, Curzonia 5, A. Teral 15, Guanaco 2, Napenay 5, Machagai 5, F. Aguilar 5, Lapachito 15, Makallé 22, L. Blanca 27, Tirol 31, Cacuí 52, Resistencia 53, Vilelas 17, La Puerta 4, Tirolesa 7, O. Trejo 9, Funes 1, Rojas 7 milímetros.

Del Correo Central. — Tostado 26, Moisés Ville 11, Las Toscas 67, Huanqueros 5, Escalada 6, San Justo 1, Florencia 27, Romang 29, San Agustín 6, Ocampo 39, Reconquista 17 y Guillermina 116.

INSPECTOR DE OMNIBUS DE "EL RAPIDO"

La empresa central de "El Rápido" que realiza servicios de transportes entre nuestra ciudad y Rosario, acaba de designar inspector al señor Gaspar López, que venía actuando en un cargo idéntico en la compañía "El Serrano".

Se trata de una acertada designación, pues el señor López representa una garantía no sólo para los intereses de la empresa sino también para los pasajeros, por sus condiciones de actividad, corrección y el empeño que siempre desplegó por salvar las dificultades del público, con informaciones precisas y medidas que revelaban su diligente preocupación por cumplir con las delicadas obligaciones de su puesto.

PETICION DE DOCENTES AL GOBERNADOR

Piden al primer mandatario el restablecimiento de los sueldos y bonificaciones

La Federación del Magisterio de la Provincia de Santa Fe, ha elevado al gobernador doctor Manuel M. de Iriondo, la siguiente nota solicitud:

A S. E. el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Manuel María de Iriondo. S/D. en la Casa de Gobierno. Santa Fe.

De nuestra respetuosa consideración:

Nos es muy grato dirigirnos a S. E. el señor Gobernador en nombre de la Federación P. del Magisterio solicitándole su valiosa y patriótica intervención a fin de que las H. Cámaras Legislativas en el actual período de sesiones, voten las partidas necesarias para restablecer los sueldos de que gozaba desde hace años el magisterio de la provincia, así como las que alcanzarían a cubrir las bonificaciones por antigüedad de servicios, que también fueron suprimidas.

La situación planteada al magisterio de Santa Fe se torna por demás desalentadora ya que los sueldos que percibe no se hallan en relación con la delicada misión que pueblo y gobierno le encomiendan, con el nivel social que por sus funciones debe vivir el maestro, con el repunte económico experimentado por nuestra provincia; y por último con el hecho de que el maestro constituye la excepción en el aumento general que se ha efectuado sobre los sueldos del personal administrativo.

Su sueldo inicial —nos referimos a los maestros dependientes del H. Consejo de Educación— que con anterioridad al reajuste del año anterior era de pesos 160 mensuales, ha sufrido una quita de $ 20 agravándose más todavía la situación desventajosa en que ha sido colocado el maestro, si se tiene en cuenta que también se han suprimido las bonificaciones por antigüedad y las establecidas, con toda justicia para los cargos directivos.

La misma situación, señor Gobernador, se plantea para los docentes que prestan servicios en las escuelas Normales y Especiales dependientes del Ministerio de I. Pública, los que año tras año vienen experimentando rebaja a sus sueldos en forma tal, que en pocos períodos han sufrido quitas que alcanzan a un 30 o/o. de sus anteriores emolumentos.

Los docentes de la provincia, no solo no han tenido la suerte de conservar sus anteriores asignaciones, sino que por razones para nuestra entidad inexplicables, han sufrido mermas considerables en sus haberes, a tal punto que un maestro primario no alcanza a percibir durante los primeros cuatro años de su carrera la suma de $ 120 mensuales.

Su sueldo, pues, es inferior al de los más humildes servidores de la administración a los cuales no se les exige ni la cultura que supone la posesión de un título, ni la responsabilidad que entraña la función, ni las obligaciones propias de una decorosa y mediana posición social.

Por otra parte, señor Gobernador, la situación económica en que vive el magisterio santafesino, contrasta con la que goza el que presta servicios en otras provincias argentinas. Los maestros de los establecimientos Láinez, han visto aumentados en forma considerable y muy justa sus haberes, y otro tanto ocurre con los de Buenos Aires y Córdoba.

Santa Fe, cuya riqueza y prosperidad nadie niega, ha relajado en su presupuesto el sueldo de sus maestros. Sabemos que S. E. no permitirá que el actual estado de cosas se prolongue sin solución de continuidad y que ahora como siempre lo ha hecho, dará equitativa solución a este asunto importantísimo que tan seriamente afecta la economía privada de los que silenciosa y patrióticamente vienen laborando en el aula el porvenir de nuestro pueblo.

Por lo expresado, con todo respeto nos permitimos llegar hasta el señor gobernador, rogándole sus justicieros y valiosísimos oficios ante la H. Legislatura, a fin de que el P. E. de su digna presidencia, solicite al mencionado cuerpo:

1o. — Vote la partida necesaria para restablecer los sueldos de todo el personal docente de la provincia.

2o. — Vote los fondos destinados a restablecer las bonificaciones por antigüedad y las que se abonaban por el desempeño de cargos directivos en la enseñanza.

3o. — Vote los recursos destinados a abonar al magisterio provincial las bonificaciones que han quedado pendientes a partir del año 1932.

Sabemos inspirado al señor gobernador en los mejores propósitos de elevación y perfeccionamiento de la escuela pública, dados a conocer en su plan de acción como gobernante de Santa Fe, por ello nos anima la seguridad de que prestará su apoyo a este justicierísimo pedido formulado en nombre de todo el magisterio de la provincia.

EN LA CONTRAOFENSIVA



CHAN-KAI-SHEK. — El Generalísimo chino, que hábilmente, y con deliberada paciencia, está agotando a las tropas japonesas, en una contraofensiva de guerrillas que amenaza con eternizar las costosas operaciones del invasor

LOS CREDITOS PARA LA VIVIENDA EN EL CAMPO

El Banco de la Nación Argentina ha resuelto llevar a la práctica un nuevo e importante aspecto del crédito rural: el préstamo para fomento de la vivienda del campesino.

Para esta clase de préstamos se ha planeado la concesión de créditos de tres categorías, conforme a las exigencias y características de cada región del país. Los precios de estas viviendas serán: los primeros hasta tres mil pesos, los segundos hasta cuatro mil y los terceros, o sea el máximo, hasta cinco mil pesos. El plazo para estos préstamos ha sido fijado en cinco años y el interés a pagarse será de un cinco por ciento.

La vivienda rural nuestra es, realmente, un caso de vergüenza nacional. Es esta situación la que mueve a la opinión pública, constantemente, en favor de la vivienda rural confortable. Ya en 1901, cuando Juan B. Justo escribió el folleto "El programa socialista del campo", que sirvió de antecedente para elaborar el programa agrario del Partido, sancionado por el Congreso Socialista realizado ese año en La Plata, decíamos que "no menos importante que las condiciones de salario y de horario son para él (el trabajador rural) las de alojamiento y comida. Necesita, pues, defenderse y ser defendido como obrero y como huésped. Aquí sí puede intervenir desde ya la ley para asegurarle una habitación suficiente e higiénica".

Al sancionarse la ley de arrendamientos agrícolas, que se incluyera entre los derechos del colono el de poder construir una vivienda higiénica, cuyo valor debe ser indemnizado al abandonar el campo, mucho se obtuvo. Siguiendo esa política, el diputado Bunge ha proyectado en 1932, la obligación para los patrones de dar alojamiento higiénico a los trabajadores rurales. El referido diputado pedía entonces lo siguiente: piezas dormitorios de 4 x 4, provistas de pisos impermeables y de ventanas con vidrios, una por cada tres obreros; camas y muebles necesarios para dichos obreros; lavatorios y baños de lluvia próximos a los dormitorios, y comedores provistos de mesas y bancos. Tratándose de obreros empleados en las cosechas, exigía una carpa impermeabilizada para cada equipo de cuatro trabajadores, otra para comedor general y agua para la limpieza personal.

De manera, pues, que no podemos sino recibir con satisfacción el nuevo esfuerzo que se iniciará en favor de la vivienda campesina confortable.

La Ambición del Lord

—Y ahora, ¿qué desearías ser? —le preguntaban a un Lord, que había sido dos veces Jefe del Gabinete británico y que dejaba esa alta posición, aureolado por el mayor prestigio.

—Desearía ser, respondió, Rector de la Universidad.

—Y, ¿para qué aspiráis a ese cargo? se aventuró a interrogarle su interlocutor, y el que había sido, dos veces, Primer Ministro, respondió a su vez:

—Para hablar como Rector de la Universidad.

Y advirtiendo que debía explicar su pensamiento agregó:

—He hablado en los Consejos de Gobierno, pero en ellos, aunque conservaba mi libertad de pensamiento, he debido tener en cuenta el programa de mi partido, los intereses de la corona y hasta la modalidad de mis colegas a quienes debía tratar de convencer. No estaba allí la cátedra, en la esencia misma de su concepto. He hablado en la Cámara de los Lores, he dirigido las relaciones exteriores de Inglaterra, he sido su Embajador en el extranjero; pero ni en el Parlamento, ni en la Cancillería, ni en la diplomacia he podido hablar desde una altura tal en la que pudiera decirse que ningún interés, ningún preconcepto, ninguna ambición —ni la más legítima— pudiera turbar la serenidad del juicio. Solamente se puede hablar así, concluía, desde la Rectoría de la Universidad.

Por eso, deseaba ser Rector, después de haber sido dos veces Primer Ministro, de tener su asiento en la Cámara de los Lores, de haber dirigido las relaciones exteriores de la Gran Bretaña y de haber llevado su pensamiento a las naciones extranjeras.

La cumbre de la enseñanza es la Universidad; la cumbre de la Universidad es la Rectoría y la palabra del Rector debe ser la cumbre del pensamiento.

Por eso es un honor; por eso es una responsabilidad, hablar como Rector de la Universidad.

No pueden llegar hasta esa cátedra, ni el embate de las pasiones, ni los tumultos del Agora, ni los ruidos de las polémicas, ni los debates de los partidos, ni la agria censura de las muchedumbres, ni las reivindicaciones airadas de las masas, ni las contestaciones a próximos o remotos agravios. No pueden llegar porque es aquél un plano muy alto de serenidad, donde no cobra voz sino la augusta madurez del pensamiento y la rectilínea del juicio mesurado. La cumbre del pensamiento ha menester de la base, muy ancha, de la prudencia.

En los estrados inferiores de la casa los tumultos de la juventud y en las cátedras menores, la réplica y la dúplica; en el peristilo, o en los patios, o en los corredores, las discusiones bulliciosas, o hasta los gestos airados. En la cátedra del Rector solo la cumbre del pensamiento directivo, solo la definición de las grandes fórmulas y para ello la precisión del pensamiento, las grandes síntesis de la expresión, la exclusión absoluta de toda beligerancia.

Si algún problema candente agita las masas o si las naciones con quienes nos ligan relaciones diplomáticas, que obligan nuestra cordialidad, se dividen por una distinta concepción de los fines del Estado, el Rector no debe tener labios ni para pronunciar censuras ni para articular elogios. Y si, se decide, a pesar de todo, a dilucidar un problema interno que puede agitar las pasiones políticas, solo puede hacerlo para enseñar, para ofrecer a las mentes, una de aquellas síntesis admirables que llevan luz a las inteligencias y que pueden sacar a muchas de los errores en que caen de buena fe, por falta de información adecuada.

Supongamos un ejemplo.

La democracia está en crisis, se repite, y se sale a la palestra para defenderla.

¿Es misión de la Universidad tomar un puesto en la lucha que más agita y mueve todas las fuerzas sociales y prepara la evolución de casi todos los regímenes de gobierno?

Bastaría pensar que los estudiantes, los pueblos, los partidos, los gobiernos y los Estados mismos, están divididos en dos bandos, para que la Universidad no tomara un puesto de lucha, no se alistara entre uno de los beligerantes.

La Universidad es una institución del Estado. No solo representa la más alta directiva de la instrucción superior sino que exterioriza su cultura y vive de sus rentas.

¿Se puede concebir que una institución de Estado, asuma actitudes de beligerancia contra regímenes de derecho público adoptados por naciones que mantienen con la nuestra las más cordiales relaciones diplomáticas, y que, al mismo tiempo, se calle toda censura contra el extremismo izquierdista de otra que tiene organizada una política de penetración comunista, si se tiene en cuenta además, que esta última no tiene relaciones diplomáticas con la República Argentina? Yo he asistido a una conferencia pronunciada en el salón de actos de la Facultad de Química de la U. del Litoral en la cual un Profesor preconizaba el régimen de los soviets, y como esto, tengo entendido, que se ha repetido en algunos casos, la prudencia aconseja que se aparte a la Universidad de toda tendencia que la pueda colocar como beligerante y como situada dentro de un extremismo de izquierdas.

Nadie supone, a la referida Universidad, aliada en una campaña a favor de la derecha. Es preciso, entonces, no contribuir en forma alguna a crear un ambiente que la suponga adherida a la tendencia opuesta.

Y si desde el más alto sitial de la misma se defendiera, por ejemplo, la democracia liberal, la forma de sufragio que más halaga a las masas de izquierda, o la enseñanza laica, y se atacara, al mismo tiempo, a los gobiernos y a los partidos de la derecha sin acordarse, por otra parte de sociedades estudiantiles como universitarias, es natural que se descendería de una cumbre, para situarse en la llanura, entre el fragor de la batalla. Y eso no convendría a la Universidad ni al Estado.

Por otra parte, aunque se defendiera esa tesis con el máximun de talento y con la más indiscutible buena fe, no se evitaría caer en contradicciones inevitables, lo que desentona en un ambiente de tan alta cultura intelectual como es la cumbre del pensamiento universitario.

En efecto, si se expone, como un apotegma, la democracia liberal que ha orientado la instrucción y la educación pública durante cincuenta años, y se confiesa a la vez, que la cultura moral de los espíritus ha declinado visiblemente y que las costumbres han retrogradado, y que las conciencias necesitan un eje firme para alcanzar y consolidar el bien, y que la célula de la organización social que es el hogar y la familia empiezan a desmoronarse, todos esos resultados, que hoy nadie discute, no son los más apropiados para presentar aquella democracia liberal como el molde insustituible de toda la organización del estado.

Por lo mismo esos antecedentes contradictorios entre la teoría y los resultados nos llevan a pensar que, con razón puede discutirse la bondad de una organización que ha dado los frutos que todos palpamos, y reconociendo, que se trata por lo menos, de algo que *adhuc sub judice lis est* —(sometido a la decisión final de sus jueces)— es evidente que la Universidad no puede pronunciar su juicio *urbi et orbe* sin salirse de sus fueros y de los dictados de la prudencia.

Lo mismo podría decirse, si el alto pensamiento universitario se pronunciara sobre las formas de sufragio, materia librada a la controversia de los partidos, ilustrada por los publicistas de derecho Constitucional.

Si la Universidad prestigiara el sufragio universal, por ejemplo, en contra de la tendencia a la limitación del voto calificándolo al otorgarlo a los ciudadanos que tuvieran un mínimum de ilustración, y se dijera en la cátedra más alta de la Universidad, que la ilustración no era un índice para diferenciar a los ciudadanos, ni para considerarlos como capaces del voto consciente, tendríamos la contradicción evidente de que fuera precisamente en la Universidad, faro de ilustración, donde se defendiera que la cultura no representaba antecedente plausible para establecer jerarquías, contrariando así el principio democrático que se quiere exaltar, según el cual, la idoneidad es lo único que puede diferenciar, en la igualdad, a todos los ciudadanos.

Si se quisiera referirse a la influencia indiscutible y a la gravitación del sacerdocio católico en una parte de la opinión pública, no se puede aplaudir, con justicia, que haya en Francia distinguidos prelados que estén con la democracia, para criticar, al mismo tiempo, a los sacerdotes de la Argentina porque se inclinan hacia la derecha.

Posiblemente unos y otros tengan razón porque nada hay más ilógico que aplicar el mismo concepto a ambientes distintos, pero, como quiera que sea, lo que aparece indiscutible, es que esa discriminación de responsabilidades, no es materia de dirección universitaria, porque lleva a contradicciones inexcusables.

No sería prudente tampoco preconizar la enseñanza laica o la enseñanza religiosa desde la Rectoría de una Universidad porque, aparte de no competirle dilucidar tan arduo problema, contribuiría, con ello a reabrir discusiones apasionadas y la llevaría también a contradicciones evidentes para sustentar esa tesis.

Supongamos que se señalaran, por una parte, los antecedentes históricos que presentan a una determinada religión como la creencia de la mayoría del país y se señalara la irreligiosidad como uno de los factores de la desorientación de la sociedad moderna. Eso solo demostraría que no es lógico presentar, a la vez, la enseñanza laica como un dogma. La beligerancia de la Universidad aparecería manifiesta. Otra cosa sería si se hablara de la libertad de cultos, principio tan indiscutible que ya no necesita de ninguna defensa.

Todo puede exponerse en la forma más brillante cuando se tiene talento, pero habrá de confesarse que no se ha llenado el objetivo de una obra, aunque ésta sea muy buena, sino cuando el discurso o la composición artística respeten la primera regla del arte de decir: la oportunidad.

Ya nos lo enseñaba el poeta latino en su "Arte Poética".

Podrá pintarse admirablemente un pez o un árbol, decía Horacio, pero ¿a qué nos conduciría si el artista colocaba el delfín en la selva o el árbol entre las olas?

FERNANDO CALVO.

Extravió una Escritura

La señorita María G. Giménez, con domicilio en Agustín Delgado 1716, se presentó ayer a las autoridades de la Comisaría de Kilómetro 2, y denunció que había extraviado una escritura correspondiente a un campo de su propiedad. Manifestó asimismo la denunciante que cree que el expresado documento lo dejó olvidado en un ómnibus de la línea "D". Las autoridades están empeñadas en secuestrar el documento extraviado, motivo de la denuncia.

ES MUY COMENTADO



EL Dr. JOSUE GOLLAN. — El rector de la Universidad Nacional del Litoral, doctor Josué Gollán, cuyo discurso sigue siendo objeto de comentarios en todos los círculos, habiendo motivado el comentario que bajo la firma de Fernando Calvo, publicamos hoy

La Comision de Poderes del Senado Sesiono Ayer

BUENOS AIRES, 26. — Esta tarde a las 16.10 horas se reunió la Cámara de Senadores de la Nación.

Asistieron al acto 23 legisladores, presidiendo la sesión el vicepresidente de la República, doctor Ramón S. Castillo.

Se dió lectura a los asuntos entrados, entre los que figuran:

Impugnación del diploma del senador electo por Santiago del Estero, doctor Juan B. Castro, presentada por el senador Pinto.

Solicitud de licencia del doctor José Heriberto Martínez, para ausentarse al extranjero.

Nota de los doctores Labarry y Palacios, comunicando que no podrán concurrir a la reunión por hallarse enfermos.

Acto seguido, y a indicación del senador Serrey, la presidencia designa la Comisión de Poderes, que queda integrada por los senadores Carlos Serrey, E. Laurencena y Laureano Landaburu.

De inmediato se levantó la sesión, siendo las 16.15 horas.

SESIONO LA COMISION DE PODERES

Levantada la sesión, se reunió inmediatamente la Comisión de Poderes, considerando los diplomas de los electos: Dr. Saguier, por la capital; Etchegoyen, por Entre Ríos; Santamarina, por Buenos Aires; Juan B. Castro, por Santiago del Estero; Herminio Arrieta, por Jujuy; Gilberto Suárez Lagos, por Mendoza; Manuel García Fernández, por Tucumán; Juan Cepeda, por Santa Fe, y Robustiano Patrón Costa, por Salta.

Después de considerarse los antecedentes de la elección de dichos legisladores, se resolvió aconsejar a la Cámara la aprobación de todos los diplomas, a excepción del de Castro.

Expresa que una vez electo Castro senador nacional, a raíz de la solución del pleito, éste, todavía con el diploma en el bolsillo, desconoció la resolución y olvidó lo pactado días anteriores, exigiendo una banca nacional para el Dr. Octavio Cordero, su hermano político, y tres bancas para sus amigos que terminan en la Legislatura, entre los que figura otro hermano político, y amenazó, si no se satisfacían sus exigencias, con estorbar desde el Congreso y la Legislatura el desarrollo normal del gobierno, y en último caso alterar el orden público en la provincia.

La Guerra Española ha Entrado en una de sus Etapas más Sangrientas y Difíciles



EN TODOS LOS SECTORES. — La enorme presión de las fuerzas rebeldes, en España, que apuran la lucha como buscando una decisión final, ha hecho que se luche encarnizadamente en todos los sectores. Las escenas de la guerra, ocupan todas las armas, y los más diversos terrenos.

RECONQUISTA SERA BENEFICIADA POR LA LEY DE PARQUES

Será Construído el Parque Reclamado por la Población

En breve serán dictadas las medidas para iniciar los estudios y preparar el proyecto que se remitirá a la Legislatura

En la última reunión de la Cámara de Diputados, cuando se trataba el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo a emitir títulos por más de 36 millones de pesos destinados a la deuda flotante y obras públicas, al considerarse el inciso que establece la distribución de los fondos que se destinan a Parques y Paseos en Rosario, habló el diputado Dr. Soler. Dijo que él estaba conforme que se "sacara a Rosario" la suma necesaria para favorecer a la ciudad del norte, Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, con un parque adecuado con la Ley de Parques y Paseos, porque se habían olvidado de esa ciudad.

Ello dió lugar a que interviniera el diputado por General Obligado, don Juan Vrillaud, quien, como es natural solicitó que Reconquista fuera incluída en los beneficios de la recordada ley. Se encontraba presente el Ministro de Hacienda, Dr. Joaquín Argonz, quien manifestó que el Poder Ejecutivo, oportunamente, remitiría un mensaje y proyecto ley autorizando la construcción del parque que Reconquista merecía. Después de ésto, y como lo hemos informado, el proyecto del Poder Ejecutivo se sancionó y quedó convertido en ley tal cual lo había sancionado el Senado. Todo ello pese a todo lo que para evitarlo hicieron los diputados por Rosario, Soler, Saggese y otros.

Recordamos estos antecedentes que no se han publicado, para adelantar que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda se apresta a cumplir con lo que anunció el doctor Argonz. Dentro de breve serán dictadas las medidas que corresponden para iniciar los estudios para la preparación del proyecto que se remitirá a la Legislatura.

EXENCION DE IMPUESTOS PROYECTADA

Durante el pasado período de las Cámaras Legislativas, la de senadores sancionó el proyecto de ley del que es autor el representante por el departamento 9 de Julio, sobre la exención de impuestos provinciales a las propiedades de empleados y obreros ferroviarios, municipales y bancarios.

Dicho proyecto pasó en revisión a la Cámara de Diputados. Se anuncia ahora que en las sesiones de esta semana será convertido en ley. Ya tiene despacho favorable de la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Se trata de un proyecto que tiene su importancia.

El despacho de la comisión dice así:

Artículo 1o. — Exímese de impuestos provinciales a las propiedades de empleados y obreros ferroviarios, municipales y bancarios, construídas o adquiridas mediante préstamos del Hogar Ferroviario o del Banco Hipotecario Nacional, del Hogar Propio Municipal y del Hogar Bancario, respectivamente y mientras subsista el gravamen concedido.

Quedan comprendidas también en esta disposición las adquiridas o construídas mediante dichas instituciones, por los jubilados y pensionados de los gremios citados.

Art. 2o. — Es condición indispensable para gozar de tal exención que el empleado u obrero no goce de un sueldo superior a $ 400 mensuales, no posea otro inmueble y habite la propiedad, salvo el caso que haya sido trasladado del lugar del inmueble.

UNA DEMOSTRACION EN LA CERVECERIA "SCHNEIDER"



EN HONOR DEL PERSONAL. — Con motivo del homenaje que el personal de la cervecería ofreciera al señor Schneider, éste obsequió al mismo, en retribución de atenciones, con un almuerzo criollo, que reunió a empleados y obreros de la fábrica, los cuales aparecen posando en un grupo tan numeroso como entusiasta.

Actividades en la Casa de Gobierno

Tomó posesión el nuevo inspector de Cárceles y reformatorios

Como consecuencia de la ausencia del señor gobernador, Dr. Manuel María de Iriondo, se registró poco movimiento en la Casa de Gobierno durante el día de ayer.

Solamente concurrieron los ministros de Hacienda, Dr. Joaquín Argonz y de Instrucción Pública, profesor Juan Mantovani, el secretario de la Gobernación Sr. José Carmelo Busaniche, los subsecretarios de Gobierno, Dr. José María Rosa; de I. Pública y Fomento señor Raúl Emilio Aguirre y de Hacienda Sr. Romeo de los Santos. Todos se ocuparon de cuestiones administrativas.

TOMA DE POSESION

En el día de ayer fué puesto en posesión de su cargo el inspector de Cárceles y Reformatorios, Dr. Angel Caballero Martín, nombrado recientemente.

PAGOS EFECTUADOS

De conformidad con las instrucciones del Ministerio de Hacienda, la Tesorería de la Provincia ha efectuado en el día de ayer pagos por un total de pesos 47.193.49, liquidando diversos expedientes.

LA POLICIA CAMINERA

Realizando diversas gestiones relacionadas con la policía caminera de la provincia, estuvo en los ministerios el jefe de la misma, Sr. Reinhold. Como lo tenemos ya informado, de acuerdo con los propósitos del señor gobernador la policía caminera está siendo organizada debidamente.

En horas de la mañana de ayer el presidente del Directorio de Obras Públicas, Ing. Celestino Mounier, se ha ocupado en el estudio de diversos proyectos relacionados con obras que es de urgencia realizar en la campaña. Aprobados que sean, serán iniciados los trabajos.

PUBLICACIONES

PARA GRANDES Y CHICOS

Una revista para grandes y chicos es "Caras y Caretas", la decana de las publicaciones semanales argentinas, con el enjundioso artículo, el cuento apasionante y la sátira política, aparecen la historieta amena, el chiste ocurrente y las páginas escolares. Todo ello sin descuidar las secciones especializadas para la mujer.

El material literario del número de la corriente semana comprende trabajos de Eduardo Marquina, Bartolomé Galíndez, Manrique de Lara, Alberto Ghiraldo, Rafael Simboli, Rupert Sargent Holland, Last Rosson, Alberto Pidemunt, Marcos Lu. Ján, Félix Lima, etc.

FESTEJANDO SU QUINTO ANIVERSARIO



UN ALMUERZO DE CAMARADERIA. — Con motivo de cumplirse el quinto aniversario de la fundación de la sociedad de Expendedores de Leche Independientes, los miembros de dicha sociedad, se reunieron ayer en un almuerzo de camaradería.



Otro aspecto de la comida de los expendedores de leche.

El Proyecto de Transformar el B. de la Provincia y los Estudios a Ese Respecto

Ha regresado ayer de la Capital Federal el Sr. Gastón Lestard quien, como se sabe, se le ha confiado los estudios para la transformación del Banco de la Provincia.

Concurrió a la Casa de Gobierno donde conferenció con el Ministro de Hacienda, doctor Joaquín Argonz.

Obreros Panaderos Pidieron Audiencia al Dr. M. de Iriondo

Protestarán ante el gobernador de la provincia por una resolución del Departamento del Trabajo

Nos comunica el Centro de Obreros Panaderos y Anexos que por resolución de la comisión administradora y en defensa de los intereses gremiales, han solicitado una audiencia al gobernador de la provincia, a raíz de una medida del Dpto. Provincial del Trabajo, concediendo autorización a los patrones panaderos de la ciudad de Esperanza para comenzar la tarea diaria dentro de las horas de "veda" de la ley 11.338. Según los obreros panaderos, los patrones de la mencionada ciudad aprovecharon la circunstancia de que los trabajadores no están asociados, de modo que no han formalizado el acuerdo a que faculta el artículo segundo de la mencionada ley. También tiene conocimiento el gremio que el referido permiso no se encuentra encuadrado en ninguna de las leyes ni decretos relacionados con la industria del pan.

También plantearán al doctor de Iriondo algunas deficiencias que vienen notándose sobre el convenio firmado con los propietarios de panaderías de Santa Fe y especialmente sobre el cumplimiento de la ordenanza 3521, complementaria del convenio firmado el 25 de enero del corriente año, ante la Oficina Regional del Trabajo de Santa Fe y que la comuna no hace cumplir en la parte que más directamente afecta al gremio.

Radicación de Inspectores Escolares

Ha elevado al P. Ejecutivo de la Provincia el Consejo de Educación una resolución de la presidencia relacionada con la radicación de tres inspectores, los que deberán tener su asiento en las localidades centrales de sus inspecciones a su cargo.

La resolución a que nos referimos dice así: Visto el adjunto proyecto presentado por el Sr. presidente sobre la necesidad y conveniencia de hacer efectiva en otros lugares de la provincia la radicación de los inspectores seccionales de escuelas con el fin de asegurar el mejor contralor técnico de los mismos, y de acuerdo en un todo con las razones expuestas en el referido proyecto, el Consejo de Educación, resuelve:

1.: Proceder a la radicación de tres inspectores seccionales, las que tendrán por sede las localidades de Reconquista, San Cristóbal y Las Rosas o El Trébol, respectivamente.

2.: Solicitar del P. Ejecutivo se acuerde una partida de pesos 4.250, por una sola vez para el cumplimiento de esta resolución.

EL CAMBIO DE HORARIO

Se nos informa que la resolución sobre el cambio de horario para las oficinas públicas, se encuentra a la firma del señor ministro de Gobierno, lo que no deja de sorprendernos, dado que el cambio afectará fundamentalmente muchos intereses del Estado, del público y de los empleados de la administración como lo hemos demostrado con argumentos irrefutables.

No tenemos necesidad de repetir las razones que expusimos abogando por el mantenimiento del horario en vigencia, tanto sí, velando por las conveniencias generales, advertimos que, de empeñarse con un decreto el cambio de horas de trabajo, se incurrirá en un lamentable error.

El señor ministro de Gobierno sabe perfectamente de los trastornos que traerá la resolución de referencia, por lo que confiamos que su buen criterio y amplio espíritu de equidad, evitarán que su firma autorice una disposición que no procede.